

**“SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.”****Contenido**

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	1
1.1. ALCANCE GENERAL.....	1
2. ANTECEDENTES.....	2
3. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.....	2
4. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA DOTACIÓN A SUMINISTRAR.....	3
5. obligaciones del contratista.....	17
6. obligaciones específicas del contratista.....	17
7. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.....	18
8. CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS PARA EL INTERESADO EN SUSCRIBIR EL CONTRATO.....	18
9. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	19
10. FORMA DE PAGO.....	19
11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	20

- **OBJETO DEL CONTRATO**

SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.

Este documento establece las especificaciones técnicas y los lineamientos generales que deben observarse para la ejecución del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las necesidades operativas, administrativas y misionales de la ESSMAR E.S.P.

1. ALCANCE GENERAL

Actualmente, la ESSMAR E.S.P. Requiere dotar a todo el personal con los elementos necesarios (vestuario y calzado) para el ejercicio de sus labores, así garantizar la continuidad en el desempeño eficiente de las actividades institucionales y el cumplimiento normativo en materia laboral. El alcance del contrato incluye el suministro de dotación de acuerdo con los criterios establecidos y las necesidades específicas del contratante, abarcando los siguientes aspectos:

- *Debido cumplimiento del manual de identidad corporativa de la ESSMAR E.S.P.*
- *Garantía de calidad sobre los elementos entregados, nuevos, originales y cumplen con las condiciones técnicas exigidas por la entidad.*
- *Optimización de procesos para ejecutar los periodos de entrega de acuerdo con los cronogramas a establecer.*

- **ANTECEDENTES**

La dotación constituye una prestación social de carácter obligatorio, consistente en el suministro material de vestido y calzado por parte del empleador, destinada al uso exclusivo del trabajador en el desarrollo de las funciones propias del empleo que desempeña.

La dotación, en su calidad de prestación social y beneficio laboral, está dirigida tanto a trabajadores del sector público como del sector privado, independientemente de la naturaleza de las actividades que desarrollen. En ningún caso constituye salario ni factor salarial para efectos legales, toda vez que su finalidad es proporcionar al trabajador la indumentaria necesaria que garantice condiciones adecuadas, dignas y seguras para la ejecución de sus labores.

El Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230, establece los elementos que todo empleador que ocupe habitualmente uno (1) o más trabajadores permanentes deberá suministrar. En lo que respecta a los trabajadores oficiales, la obligación de suministro de calzado y vestido de labor se encuentra sustentada en la Ley 70 de 1988, la cual dispone los elementos que los empleados del sector oficial que presten sus servicios en ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta, tienen derecho a recibir.

Asimismo, los elementos adicionales acordados en las convenciones colectivas de trabajo pactadas entre el empleador y las organizaciones sindicales.

En virtud de lo anterior, se considera pertinente adelantar el proceso de contratación para el suministro de dotación dirigida al personal administrativo y operativo de la ESSMAR E.S.P., cuya ejecución se realizará conforme a las necesidades institucionales, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los bienes objeto del contrato.

- **CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

Para el presente proceso contractual, las prendas objeto de suministro deberán atender a las siguientes condiciones generales de confección, calidad y presentación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento para el contratista:

Las costuras deberán estar correctamente elaboradas, exentas de fruncidos, torceduras, pliegues o deformaciones, y contar con la tensión adecuada, de manera que se garantice la resistencia de la prenda durante su uso, evitando agrietamientos, aperturas, desprendimientos o encogimientos posteriores. En aquellas partes de la prenda que requieran elasticidad, las costuras deberán realizarse mediante puntada tipo cadeneta, asegurando uniformidad, continuidad y ausencia de defectos. En ningún caso se admitirán hilos sueltos, costuras abiertas o cualquier otro defecto en la confección.

Las marcas, adornos, aplicaciones o accesorios incorporados a las prendas, independientemente del material del cual estén elaborados, no deberán desteñir ni deteriorarse con el uso o con los procesos normales de lavado. Estos elementos deberán estar fijados mediante materiales y técnicas adecuadas, garantizando su resistencia y permanencia durante la vida útil de la prenda, en concordancia con los tratamientos a los que esta pueda estar sometida.

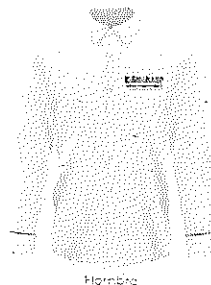
Cada prenda deberá contar con un marcado interno que incluya un consecutivo único, el cual permita su identificación individual y facilite el control administrativo del suministro, sin afectar la comodidad, funcionalidad o integridad de la prenda.

En caso de requerirse el suministro de un ítem no contemplado en el presente anexo técnico, el contratista podrá proveerlo siempre que guarde relación directa con el objeto contractual. Para tal efecto, deberá presentar al supervisor del contrato dos (2) cotizaciones del bien requerido, las cuales serán comparadas con una (1) cotización obtenida por la ESSMAR E.S.P., con el fin de verificar su correspondencia con los precios de mercado y proceder, de ser el caso, a su aprobación.

Las cantidades que se describen en el presente anexo son estimadas y no constituyen una obligación para la ESSMAR E.S.P.; en consecuencia, la entidad podrá requerir cantidades superiores o inferiores de acuerdo con sus necesidades operativas y administrativas. No obstante, el contratista deberá mantener los precios unitarios ofertados durante la vigencia del contrato, independientemente de las cantidades efectivamente suministradas.

- **CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA DOTACIÓN A SUMINISTRAR**

1. Camisa blanca mangas largas en tela Oxford 65% poliéster 35% algodón, con logotipo bordado a color con dimensiones de 8 cm x 3cm y un vies de color verde # Pantone 90bc3c medida 0,5 cm.
Cantidad: 218



Hombre



Mujer

Descripción: Camisa manga larga, con 2 logos bordados en frentes de la camisa, con cuello y banda fusionada, con un bolsillo en frente izquierdo superior. Banda interna, banda externa y pechera donde se ubican los botones en tela contraste.

Botón pasta 4 huecos línea 18, 6 en pechera, 1 en banda y 1 en cada puño. Composición 85 poliéster 15 % algodón. Cuello entretelado con pespunte a ¼ de pulgada. Banda entretelada con pespunte a 1/16 de pulgada. Ancho de centro banda 3.5 cm +/- 0.2 cm de tolerancia. Ancho de centro cuello 4.5 cm +/- 0.2 cm de tolerancia. Largo punta de cuello 6.5 cm +/- 0.2 cm de tolerancia. Almilla embonada con pespunte a 1/4 de pulgada para la camisa de los hombres.

Pechera entretelada resaltada con pespunte a ¼ de pulgada a cada lado, ancho de pechera de 3 cm +/- 0.3 cm de tolerancia. Para personal femenino la blusa no llevará corte de almilla, pero si llevara pinzas delanteras en frente y en la espalda, cierres internos con puntada de seguridad en la construcción interna de la camisa donde se requiera. En calidad no debe presentar diferencias de tono, ni agujeros, randa de manchas, sin marras ni defectos en trama o urdimbre, no puede tener hilos sueltos, la camisa debe corresponder a la talla, no debe presentar problemas de mordiería ni calidad y marquilla con instrucciones de lavado y composición de tela.

2. Camisa en dril raza manga larga color beige (Pantone #D4B895) y contraste verde (Pantone #90BC3C) en los puños y bolsillos con logo blanco bordado en el bolsillo izquierdo y espalda, reflectivo día y noche de 5 centímetros en espalda y brazos.

Cantidad: 882



Descripción: Camisa manga larga, con 2 logos bordados en bolsillos parches en el frente de la camisa. Bolsillo derecho y bolsillo izquierdo logo del ESSMAR ESP.

Tela dril contraste color gris en las siguientes partes: corte superior de camisa en frente y espalda, cuello, corte superior de manga y tapas de bolsillo. Cinta reflectiva de 2 pulgadas en frente, espalda y en mangas en los cortes de estas mismas ubicaciones.

Tela dril en las siguientes partes: corte inferior de camisa en frente y espalda, banda interna y externa, bolsillos parches, corte inferior de manga, puños y pechera postiza externa (donde se ubican los ojales). Botón pasta del mismo tono de la tela contraste línea 18 4 huecos, 6 en pechera, 1 en banda, 1 en cada tapa y 1 en cada puño. Tela Dril Composición 100 % algodón.

Cuello entretelado con pespunte a ¼ de pulgada. Banda entretelada con pespunte a 1/16 de pulgada. Ancho de centro banda 3.5 cm +/- 0.2 cm de tolerancia. Ancho de centro cuello 4.5 cm +/- 0.2 cm de tolerancia. Pechera postiza entretelada con pespunte a 1/16 de pulgada a cada lado, ancho de pechera de 3 cm +/- 0.3

cm de tolerancia. Tapas con pespunte a 1/4 de pulgada. Bolsillo con pespunte a 1/16 de pulgada. Base de puño con doble pespunte y pespunte 1/4 de pulgada en borde de puño.

3. Pantalón tipo cargo color gris (Pantone #878787) en tela dril raza con reflectivo día y noche de 5 centímetros en las mangas del pantalón, refuerzo acolchonado en rodillas y logo bordado a media pierna de lado izquierdo.
Cantidad: 882



Descripción: Pantalón: De corte clásico tipo jean 5 bolsillos, confeccionado todo a dos agujas. Puntadas por pulgada estándar. 1 botón de pasta de 24 líneas con 4 orificios tono a tono para la pretina, el ojal debe ir de forma horizontal. Lleva 5 pasadores de 1,5 cm presillados a los extremos. Filetes tono a tono en poliéster, algodón, calibre 50. El cierre es tono a tono en vislón o poliéster fijo calibre 5 de 15 0 18 cm según el tamaño de la bragueta, la corredera no conductiva con deslizador con recubrimiento en pintura de este.

Bolsillos: 2 bolsillos posteriores boca 18 cm x 18 cm de altura (incluyendo la terminación en punta de 3 cm), bordado decorativo según dibujo a 2 agujas en hilo color caqui. Dos bolsillos laterales tipo parche de 18 x 18 cm de altura (incluyendo la terminación en punta de 3 cm), en la parte superior lleva una tapa falsa de 18 x 4 cm de altura, la cual se une al bolsillo por medio de un cierre en vislón o poliéster calibre 3 tono a tono de 18 cm, tiradera no conductiva plástica o recubierta, todo en P2A. La tapa superior lleva cinta reflectiva de 2.5 cm de ancho tipo tela con microesferas de vidrio color gris plata, debe cumplir con la norma 5563, para tal fin se debe presentar la certificación del fabricante. 2 bolsillos delanteros (estándar) 1 relojera delantera (estándar).

4. Jean tipo industrial, Tela Índigo 14 onzas. Composición 100 % algodón, estampado logo ESSMAR color blanco.
Para hombre.
Cantidad: 108



Descripción: Jean 5 bolsillos. Pretina recta ensamblada en máquina empretinadora. Cierre de pretina con botón metálico, ojal de lágrima bien pulido y acabado. Cinco pasadores en pretina con doble pespunte y atraque en extremo superior, ancho de los pasadores de

1.4 cm +/- 0.2 cm de tolerancia.
Bolsillos delanteros funcionales con doble respunte y atraque en extremos de este.

Boca de relojera embonada con respunte sencillo en plana, atraque en extremos de esta y doble respunte alrededor. Bolsillos posteriores con doble respunte alrededor y boca de bolsillo embonada, atraque en extremo superior de estos. Cotilla, cierre de entrepierna y tiro posterior cerrado en máquina de codo con 2 agujas. Respunte lateral de refuerzo a 1/16 de pulgada hasta la altura del bolsillo trasero, finalizado con un atraque. Doblado de ruedo embonado a 1.5 cm +/- 0.3 cm de tolerancia. Cremallera de cobre No 4.5 con deslizador automático. Bota recta.

Tela Índigo 14 onzas. Composición 100 % algodón. Cierres internos con puntada de seguridad en la construcción interna donde lo requiera el Jean. En calidad no debe presentar diferencias de tono, ni agujeros, nada de manchas, sin marras ni defectos en trama o urdimbre, no puede tener hilos sueltos, el Jean debe corresponder a la talla, no debe presentar problemas de moldaría ni calidad. Marquilla con instrucciones de lavado y composición de tela. Presentar ficha técnica con dibujo plano.

5. Jean industrial de dama stretch pretina ancha. Para mujer.
Cantidad: 72



Descripción: Jean industrial de dama stretch pretina ancha.

Bolsillos, cierre de pretina con botón metálico, ojal de lágrima bien pulido y acabado. Cinco pasadores en pretina con doble respunte y atraque en extremo superior, ancho de los pasadores de 1.4 cm +/- 0.2 cm de tolerancia. Bolsillos delanteros funcionales con doble respunte y atraque en extremos de este.

Boca de relojera embonada con respunte sencillo en plana, atraque en extremos de esta y doble respunte alrededor. Bolsillos posteriores con doble respunte alrededor y boca de bolsillo embonada, atraque en extremo superior de estos.

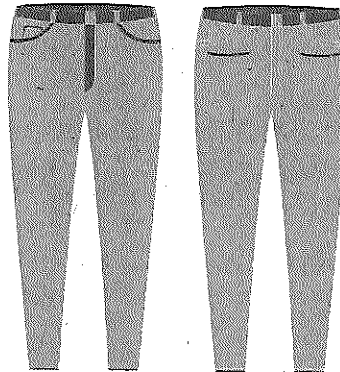
Cotilla, cierre de entrepierna y tiro posterior cerrado en máquina de codo con 2 agujas. Respunte lateral de refuerzo a 1/16 de pulgada hasta la altura del bolsillo trasero, finalizado con un atraque. Doblado de ruedo embonado a 1.5 cm +/- 0.3 cm de tolerancia. Cremallera de cobre No 4.5 con deslizador automático. Bota recta. Tela Índigo 14 onzas. Composición 100 % algodón.

Cierres internos con puntada de seguridad en la construcción interna donde lo requiera el Jean.

En calidad no debe presentar diferencias de tono, ni agujeros, nada de manchas, sin marras ni defectos en trama o urdimbre, no puede tener hilos sueltos. El Jean debe corresponder a la talla, no debe presentar problemas de moldaría ni calidad. Marquilla con instrucciones de lavado y composición de tela. Presentar ficha técnica con dibujo plano.

6. Pantalón beige (Pantone #D4B895) en tela dril con logo bordado a color simplificado en la parte de atrás debajo de la pretina. Para hombre.
Cantidad: 243

Pantalón hombre



Descripción: Pantalón Con 2 bolsillos delanteros diagonales y 2 posteriores picados de 2 ribetes con pespunte a 1/16 de pulgada alrededor que sujeta con presilla y botón línea 24 4 huecos.

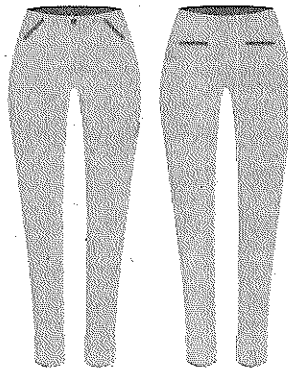
Cierre de pretina con botón línea 24 4 huecos y ojal de lágrima acorde al tamaño del botón. 5 pasadores con doble pespunte terminados de un ancho de 1.3 cm +/- 0.3 cm de tolerancia. Pretina ensamblada en máquina empre tinadora. Zipper poliéster No. 3 con deslizador automático. Doblado de ruedo embonado a 2 cm +/- 0.5 cm de tolerancia. Pantalón delantero sin pliegues, Pespunte en laterales del pantalón a 1/16 de pulgada.

Bolsillos delanteros diagonales con doble pespunte, el largo de los bolsillos diagonales en esta talla debe ser de 17,7 cm +/- 0,5 cm medido sobre la boca del bolsillo. Atraque de seguridad a tono en extremos de bolsillos delanteros, traseros y en extremo superior de pasadores. Presillas en bolsillos traseros para abotonar con botón línea 24. Tiro delantero y tiro posterior con pespunte externo a 1/16 de pulgada Bota recta. Tela Dril Composición 97 % algodón 3 spandex.

Cierres internos con puntada de seguridad en la construcción interna donde lo requiera el pantalón. En calidad no debe presentar diferencias de tono, ni agujeros, nada de manchas, sin marras ni defectos en trama o urdimbre, no puede tener hilos sueltos El pantalón debe corresponder a la talla, no debe presentar problemas de moldaría ni calidad. Marquilla con instrucciones de lavado y composición de tela. Presentar ficha técnica con dibujo plano.

7. Pantalón beige (Pantone #D4B895) en tela dril con logo bordado a color simplificado en la parte de atrás debajo de la pretina. Para mujer.
Cantidad: 189

Pantalón mujer



Descripción: Pantalón Con 2 bolsillos delanteros diagonales y 2 posteriores picados de 2 ribetes con pespunte a 1/16 de pulgada alrededor que sujeta con presilla y botón línea 24 4 huecos. Cierre de pretina con botón línea 24 4 huecos y ojal de lágrima acorde al tamaño del botón. 5 pasadores con doble pespunte terminados de un ancho de 1.3 cm +/- 0.3 cm de tolerancia. Pretina ensamblada en máquina empre tinadora. Zipper poliéster No. 3 con deslizador automático. Doblado de ruedo embonado a 2 cm +/- 0.5 cm de tolerancia. Pantalón delantero sin pliegues, Pespunte en laterales del pantalón a 1/16 de pulgada.

Bolsillos delanteros diagonales con doble pespunte, el largo de los bolsillos diagonales en esta talla debe ser de 17,7 cm +/- 0,5 cm medido sobre la boca del bolsillo. Atraque de seguridad a tono en extremos de bolsillos delanteros, traseros y en extremo superior de pasadores. Presillas en bolsillos traseros para abotonar con botón línea 24 Tiro delantero y tiro posterior con pespunte externo a 1/16 de pulgada Bota recta. Tela Drill Composición 97 % algodón 3 spandex. Cierres internos con puntada de seguridad en la construcción interna donde lo requiera el pantalón. En calidad no debe presentar diferencias de tono, ni agujeros, nada de manchas, sin marras ni defectos en trama o urdimbre, no puede tener hilos sueltos. El pantalón debe corresponder a la talla, no debe presentar problemas de moldaría ni calidad. Marquilla con instrucciones de lavado y composición de tela. Presentar ficha técnica con dibujo plano.

8. Camisa jean 14 onza 100% algodón manga larga para soldador con logo bordado.
Cantidad: 11



Camisa manga larga, cuello camisero con 1 logo bordados en bolsillos parches en el frente de la camisa. Bolsillo izquierdo logo del ESSMAR ESP.

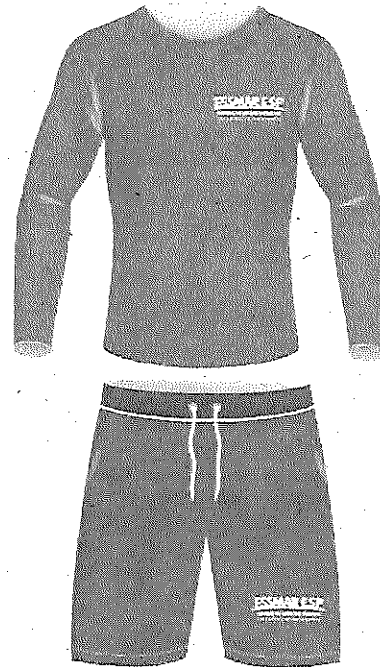
Cinta reflectiva de 2 pulgadas en frente superior, espalda en base de almilla y en contorno de mangas a 5 cm hacia abajo después del cierre del costado de la manga. Botón pasta tono contraste línea 18 4 huecos, 6 en pechera, 1 en banda, 1 en cada tapa y 1 en cada puño. Tela índigo 12 o 14 onzas Composición 100 % algodón. Cuello con pespunte a 1/4 de pulgada. Banda entretelada con pespunte a 1/16 de pulgada. Ancho de centro banda 3.5 cm + / - 0.2 cm de tolerancia. Ancho de centro cuello 4.5 cm + / - 0.2 cm de tolerancia. Pechera resaltada con pespunte a 1/4 de pulgada a cada lado, ancho de pechera de 3 cm +/- 0.3 cm de tolerancia.

Tapas con pespunte a 1/4 de pulgada. Bolsillo con pespunte a 1/16 de pulgada. Base de puño con doble pespunte y pespunte 1/4 de pulgada en borde de puño. Cierres internos con puntada de seguridad en la construcción interna de la camisa donde se requiera.

En calidad no debe presentar diferencias de tono, ni agujeros, nada de manchas, sin marras ni defectos en trama o urdimbre, no puede tener hilos sueltos

La camisa debe corresponder a la talla, no debe presentar problemas de moldería ni calidad. Marquilla con instrucciones de lavado y composición de tela. Presentar ficha técnica con dibujo plano.

9. Conjunto tipo futbolero gris en tela tipo quiana avispa marcado con logo sublimados blanco en la camisa, con reflectivos
Cantidad: 432



Descripción: Camiseta cuello redondo en tono contraste y pantaloneta talla M. Composición de la tela 100 % poliéster. Conjunto combinado con 3 colores contraste.

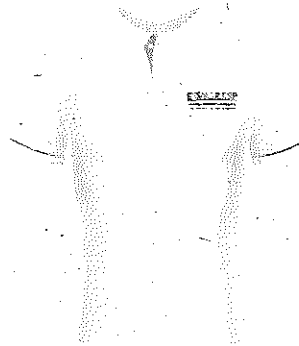
Camiseta manga larga con 2 logos estampados en frente de la camiseta. Tela principal de la camiseta en cuerpo y mangas.

Puño con corte horizontal bicolor contraste, corte en base de puño blanco de 2.5 cm de ancho y el otro corte en borde de puño de 2.5 cm de ancho. Tela contraste color ubicado en la camiseta en: Sesgo contraste en cuello con doble pespunte, corte diagonal en costados del frente y espalda de la camiseta y en borde de puño.

Tela contraste color blanco ubicado en la camiseta en: contorno de base de puño. Pantalóneta con elástico con cordón resortado en cintura. Corte diagonal en costados inferiores del frente y parte posterior de la pantalóneta. Doblado de ruedo camiseta y boca pierna de la pantalóneta en máquina recubridora con 2 agujas abiertas. Cierres internos con puntada de seguridad en la construcción interna de la camiseta y pantalóneta donde lo requieran.

En calidad no debe presentar diferencias de tono, ni agujeros, nada de manchas, sin marras ni defectos en trama o urdimbre, no puede tener hilos sueltos. La camiseta y pantalóneta deben corresponder a la talla, no debe presentar problemas de moldura ni calidad. Marquilla con instrucciones de lavado y composición de tela.

10. Suéter blanco tipo polo manga corta con logo bordado de dimensiones 8cm x 3cm, color vivo verde # pantone 90bc3c medida 0,5 cm. 65% poliéster y 25% en algodón, en las mangas en tela tipo pique. Hombre
Cantidad: 165

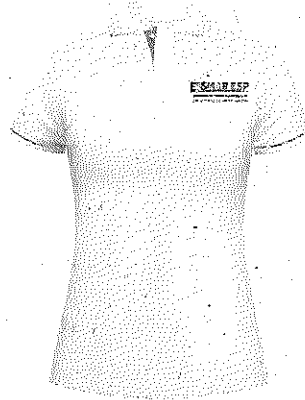


Descripción: Camiseta manga corta, cuello y banda en la misma tela.

Pechera interna donde se ubican los botones en tela contraste estampada rayas o lisa. 2 logos bordados en el frente de la camiseta. Pique Composición 100 % poliéster. Doblados de ruedo / manga en máquina recubridora con agujas abiertas. Cierres internos con puntada de seguridad en la construcción interna de la camiseta donde se requiera.

En calidad no debe presentar diferencias de tono, ni agujeros, nada de manchas, sin marras ni defectos en trama o urdimbre, no puede tener hilos sueltos. La camiseta debe corresponder a la talla, no debe presentar problemas de moldura ni calidad. Marquilla con instrucciones de lavado y composición de tela.

11. Suéter blanco tipo polo manga corta con logo bordado de dimensiones 8cm x 3cm, color vivo verde # Pantone 90bc3c medida 0,5 cm. 65% poliéster y 25% en algodón, en las mangas en tela tipo pique. Mujer
Cantidad: 167



Descripción: Camiseta manga corta, cuello y banda en la misma tela.

Pechera interna donde se ubican los botones en tela contraste estampada rayas o lisa. 2 logos bordados en el frente de la camiseta. Pique Composición 100 % poliéster. Dobladillos de ruedo y manga en máquina recubridora con agujas abiertas. Cierres internos con puntada de seguridad en la construcción interna de la camiseta donde se requiera.

En calidad no debe presentar diferencias de tono, ni agujeros, nada de manchas, sin marras ni defectos en trama o urdimbre, no puede tener hilos sueltos. La camiseta debe corresponder a la talla, no debe presentar problemas de moldaría ni calidad. Marquilla con instrucciones de lavado y composición de tela.

12. Camibuso tipo polo con logo bordado 65% poliéster y 25% algodón con dimensiones de 8cmx 3cm y vies verde de 0,5 cm. (pantone #90bc3c) en los puños de las mangas en tela tipo pique.

Cantidad: 82



Descripción: Camiseta manga larga, cuello y banda en la misma tela. Pechera interna donde se ubican los botones en tela contraste estampada rayas o lisa. 2 logos bordados en el frente de la camiseta. Pique Composición 100 % poliéster. Dobladillos de ruedo y manga en máquina recubridora con agujas abiertas. Cierres internos con puntada de seguridad en la construcción interna de la camiseta donde se requiera.

En calidad no debe presentar diferencias de tono, ni agujeros, nada de manchas, sin marras ni defectos en trama o urdimbre, no puede tener hilos sueltos. La camiseta debe corresponder a la talla, no debe presentar problemas de moldérea ni calidad. Marquilla con instrucciones de lavado y composición de tela.

13. Calzado de seguridad en cuero calibre 18-20 con puntera dieléctrica.
Cantidad: 945



Descripción: Calzado de seguridad en cuero, suela tpu-pu antideslizante, resistente a hidrocarburos, dieléctrica con puntera de seguridad.

Bota en cuero liso de 6.0" de altura color negro Contrafuerte tela no tejida. Poliéster y resinas acrílicas Ojaletes plásticos no conductores de electricidad Puntera en policarbonato, no metálica. Plantilla en material microporoso, transpirante 3mm. Suela Poliuretano - poliuretano bicolor, resistente a hidrocarburos, dieléctrica, alta resistencia a la abrasión y flexible. Cordones encerados y redondos. En el material del calzado se aceptará las irregularidades propias y naturales del cuero producto de su naturaleza y medio en el que éste se desarrolla.

14. Camiseta blanca cuello redondo en algodón manga corta con logo estampados a color.
Cantidad: 887



Descripción: Camiseta manga corta, cuello redondo con 2 logos estampados en frente. Composición 100 % algodón. Doblados de ruedo y manga con máquina recubridora. En calidad no debe presentar diferencias de tono, ni agujeros, nada de manchas, sin marras ni defectos en trama o urdimbre no puede tener hilos sueltos. La camiseta debe corresponder a la talla, no debe presentar problemas de moldérea ni calidad. Marquilla con instrucciones de lavado y composición de tela.

15. Bota tipo soldador caña alta en cuero calibre-18-20 con puntera e inyección directa al corte.
Cantidad: 9



Descripción: Botas de seguridad, se recomienda en trabajos de mantenimiento eléctrico, en ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad. Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria, preferiblemente para trabajos de soldadura. Pueden ser expuestas a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias.

MATERIALES: fabricadas en cuero y suela elaborada en poliuretano (PU/PU), inyectado directamente al corte, color negro/negro, antideslizante, impermeable, flexible, liviano, aislante térmico, formulado especialmente, con excelente resistencia a los hidrocarburos y excelentes propiedades dieléctricas. Dureza parte externa piso (compacto) 60-65 shore A y parte interna (expanso) 45-55 shore A.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN EL DISEÑO:

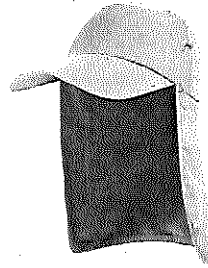
Puntera: puntera de composite resistentes al impacto y a la compresión. Corte Externo: totalmente en cuero graso marrón calibre 1.8 - 2.0 mm y tejido de punto 100% poliéster texturizado. en el ribete del cuello. • Forro Interno: tela no tejida 100% poliéster en la capellada interna y poliéster en talón.

Ojales: no tiene

Contrafuerte: lámina en poliéster no tejido con adhesivo solvente que suministra alta protección al talón • *Plantilla:* interna: lámina de strobrel calibre 2 mm. Externa: etil vinil acetato (EVA) forrado en tela poliéster en tejido circular calibre 4 mm.

Suela: bidensidad elaborada en poliuretano (PU/PU), inyectado directamente al corte, color negro/ negro, antideslizante, impermeable, flexible, liviano, aislante térmico, formulada especialmente con excelente resistencia a los hidrocarburos y excelentes propiedades dieléctricas. Dureza parte externa piso (compacto) 60-65 shore A y parte interna (expanso) 45-55 shore A. Resistencia a la abrasión de la suela: NTC 4811:2000 - DIN 53516. Requisito: máximo 250 mm³. Real: 100 mm³ Resistencia a la flexión de la suela Norma: NTC 632. Requisito: incremento de la incisión no debe ser superior a 6 mm en 150.000 ciclos. Real: Incisión 4 mm en 150.000 ciclos. Resistencia de la puntera al impacto y la compresión: norma: en 12568-2010. Requisito: resistencia al impacto 200 J y resistencia a la compresión de 15 KN. Resistencia de la unión suela/capellada: nNTC 2038: 1995. Requisito: fuerza mínima de rotura 60 N/cm. Real: fuerza promedio soportada 170 N/cm. Resistencia dieléctrica: norma: ASTM F 2412-11 y F 2413-11. Requisito: aplicación de 18 Kv durante 1 minuto, corriente en fuga no mayor a 1 mA, sin disrupción. Real: corriente de fuga promedio 0,37 mA, sin disrupción.

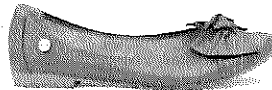
16. Gorra en dril con logo bordado a color con solapa.
Cantidad: 180



Descripción: Gorro cachucha tipo chavo elaborada en tela Dril algodón 100%. Lleva resorte y cierre o seguro plástico para sujetarla a la cabeza, con costuras dobles, visera preformada sencilla con solapa trasera que cubre el cuello, con banda anti-sudor. Material: Dril 100% Algodón Colores: Disponible a requerimiento del cliente. Aplicaciones: Minería, Construcción, Montajes, Portuaria, Maderera, Industria. o en cualquier labor donde se requiere la exposición directa al sol.

17. Calzado para dama tipo baleta.

Cantidad: 106



Descripción: Color: Café, Capellada: cuero natural tipo napa calibre 1,4 mm a 1,6mm Forro: Textil, Plantilla armada: material sintético o aglomerado ordena, Sobre plantilla: Entera del talón a la punta en el mismo material del forro con recuño en eva, Suela y tacón: Compacta talón y suela en caucho con gravado antideslizante. Puntera: Termoplástica inyectada de 0,5 mm a 0, mm de espesor.

Contrafuerte: Material no tejido o tejido activado con solvente de 0,5mm a 0,7mm de espesor. Cambrión: acero con medidas de ancho 10mm +- 1 mm, largo 60 mm a 130mm, proporcional a la talla. Costuras: Hilo nylon apton # 40 Empaque: Caja de cartón micro corrugado con especificaciones de referencia, talla y color. Marquilla: Bordada o estampada.

18. Calzado para caballero tipo casual.

Cantidad: 106



Descripción: Color: café. Capellada: Elaborada 100% en cuero bovino referencia Eco, abatanado calibre 18-20, forrada en material textil. Forro: Elaborado 100% en material textil. Costuras: hilos aptan de Nylon multifilamento continuo. Resistente a la humedad, a la abrasión y con elasticidad regulada. Puntera: Hecha en material termoformado y termohaderido. Contrafuerte: Hecho en material termoformado y termohaderido. Plantilla: Material espumado de 2.5 mm con superficie textil. Suela: elaborada en PVC con gravado antideslizante. Empaque: Caja de cartón micro corrugado con especificaciones de referencia, talla y color.

19. Gorra en dril Negro o blanca con logo bordado a color.

Cantidad: 434



Opción 1: gorra en dril blanca con de color verde (Pantone #90BC3) la parte de abajo, logo bordado a color adelante y atrás logo simplificado



Opción 2: gorra en dril de color negro logo bordado a una tinta adelante y atrás logo simplificado

Descripción: Gorra Tipo Beisbolera Adulto. DIAMETRO MAXIMO 30 CM, AJUSTABLE Gorra conformada por seis cascos, los dos cascos frontales tendrán entretela rígida, logo #1 bordado y visera con cinco costuras paralelas a una distancia de 5 mm +/- 2 mm. Sistema de ajuste compuesto por una correa en la misma tela, una hebilla, un remache y un ojete ovalado para el paso de la correa con alto externo de 21 mm +/- 1 mm, alto interno 16 mm +/- 1 mm, ancho externo 11 mm +/- 1 mm. La cachucha debe ser tipo deportivo, talla única conformada por cuerpo y visera, de acuerdo con las figuras, Los aspectos no contemplados dentro de esta Especificación Técnica podrán ser evaluados contra la muestra que aporta la entidad.

Opción 1: gorra en dril blanca con de color verde (Pantone #90BC3) la parte de abajo, logo bordado a color adelante y atrás logo simplificado.

Opción 2: gorra en dril de color negro logo bordado a color adelante y atrás logo simplificado.

Opción 3: gorra en dril de color negro logo bordado a una tinta adelante y atrás logo simplificado.

20. Chaleco en dril raza beige Pantone #D4B895, con verde #90bc3c, dos bolsillos en la parte superior con corredera en la parte de adelante y logo de Essmar blanco bordado, dos bolsillos internos en la parte inferior de manera diagonal con vivos verde #90bc3c de 3 cms y reflectivo gris de 5 cms. En la parte de atrás, reflectivo gris de 5cms y el logo de Essmar blanco sublimado; además un bolsillo con corredera en la parte inferior. Mangas largas removibles con corredera.

Cantidad: 18



Descripción: Prenda superior manga larga, con 2 logos bordados en bolsillos parches en el frente de la camisa. Bolsillo derecho y bolsillo izquierdo logo del ESSMAR ESP. Tela dril contraste color gris en las siguientes partes: corte superior de camisa en frente y espalda, cuello, corte superior de manga y tapas de bolsillo.

Cinta reflectiva de 2 pulgadas en frente, espalda y en mangas en los cortes de estas mismas ubicaciones. Tela dril en las siguientes partes: corte inferior de camisa en frente y espalda, banda interna y externa, bolsillos parches, corte inferior de manga, puños y pechera postiza externa (donde se ubican los ojales).

Botón pasta del mismo tono de la tela contraste línea 18 4 huecos, 6 en pechera, 1 en manga, 1 en cada tapa y 1 en cada puño.

Tela Dril Composición 100 % algodón.

Cuello entretelado con pespunte a ¼ de pulgada. Banda entretelada con pespunte a 1/16 de pulgada. Ancho de centro banda 3.5 cm +/- 0.2 cm de tolerancia. Ancho de centro cuello 4.5 cm +/- 0.2 cm de tolerancia.

Pechera postiza entretelada con pespunte a 1/16 de pulgada a cada lado, ancho de pechera de 3 cm +/- 0.3 cm de tolerancia.

Tapas con pespunte a 1/4 de pulgada. Bolsillo con pespunte a 1/16 de pulgada.

Base de puño con doble pespunte y pespunte ¼ de pulgada en borde de puño. Cierre: internos con puntada de seguridad en la construcción interna de la camisa donde se requiera.

En calidad no debe presentar diferencias de tono, ni agujeros, nada de manchas, sin naras ni defectos en trama o urdimbre, no puede tener hilos sueltos.

La camisa debe corresponder a la talla, no debe presentar problemas de moltería ni calidad. con mangas con cierres para desprenderlas del chaleco, con bolsillos superiores tipo parche, bolsillos inferiores ribete con tapa con cierre interno y bolsillo posterior.

Ubicado en el parte inferior centrado con tapa. Dos logos estampados, en bolsillo izquierdo y espalda, cinta reflectiva en espalda y pecho.

Los tiempos establecidos en el contrato serán considerados como Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), y su cumplimiento será medido desde el momento en que se cargue la orden de pedido por correo electrónico u otro medio acordado entre las partes.

FECHA DE ENTREGA DE LA DOTACIÓN

El supervisor del contrato en conjunto con el contratista definirá el cronograma para las entregas de la dotación, de acuerdo con la programación institucional de ESSMAR.

Previo al inicio de la fabricación de la dotación completa a suministrar, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato una muestra de cada elemento a confeccionar y este a su vez lo remitirá a la oficina asesora de comunicaciones para que sea aprobado en diseño y aplicación del Manual de Identidad Corporativa, posterior a ello se generará la respectiva orden de pedido.

Tendrá un periodo de entrega máximo de 45 días calendario para cada orden de pedido, término que empezará a correr una vez el supervisor notifique la aprobación de la muestra presentada por el contratista.

INCUMPLIMIENTO POR EL CONTRATISTA

Los retrasos en la entrega de la dotación en las fechas estipuladas, así como las fallas en la calidad del bien configuran un incumplimiento por parte del contratista y este responderá conforme a lo establecido en el numeral 6.4 de las condiciones particulares.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. *Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato y ejecutar las actividades específicas pactadas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*
2. *Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del contrato.*
3. *Suministrar la dotación conforme a las condiciones de calidad, tiempos de entrega y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.*
4. *Entregar al supervisor del contrato, como requisito previo a cada pago y para la expedición de la certificación de cumplimiento, los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a la ARL.*
5. *Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con la naturaleza, objeto y obligaciones de este.*
6. *Asumir el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones del orden nacional, departamental y municipal que se causen con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.*
7. *Constituir las garantías exigidas en el contrato, en los términos y condiciones establecidos.*
8. *Adoptar las medidas de prevención y control necesarias para la adecuada ejecución del contrato.*
9. *Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.*

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

1. *Entregar los suministros objeto del contrato conforme a las condiciones y requisitos técnicos y legales establecidos en los documentos del proceso, la propuesta presentada y el contrato suscrito, de acuerdo con la distribución que indique la entidad.*
2. *Fabricar el vestuario conforme a los diseños, colores y estructuración de los logos definidos en el Manual de Identidad Corporativa de la ESSMAR E.S.P., el cual hace parte integral del proceso contractual; su inobservancia constituirá incumplimiento.*
3. *Contar con la capacidad operativa y técnica para proveer las unidades requeridas dentro de los plazos establecidos en las especificaciones técnicas.*
4. *Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.*
5. *Mantener las condiciones de calidad, legalidad y confección de los elementos de vestuario y calzado durante la ejecución del contrato.*
6. *Garantizar que las prendas y el calzado suministrados sean nuevos, originales y cumplan con las condiciones técnicas exigidas por la entidad.*
7. *Atender la garantía de los elementos suministrados, otorgando un término mínimo de un (1) mes para el vestuario y de dos (2) meses para el calzado. En caso de presentarse defectos no atribuibles al mal uso, el contratista deberá realizar la reparación correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud o, de ser necesario, efectuar la reposición del bien por uno de iguales o mejores condiciones dentro de los quince (15) días hábiles siguientes. El supervisor del contrato realizará el seguimiento correspondiente.*
8. *Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.*
9. *Acatar las observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato relacionadas con la ejecución del objeto contractual.*
10. *Presentar la factura y/o cuenta de cobro, según corresponda, en pesos colombianos y conforme a los requisitos legales aplicables.*
11. *Realizar la primera entrega dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, garantizando el suministro de al menos el cincuenta*

por ciento (50%) de los elementos contratados, incluyendo la totalidad de la dotación del personal operativo (ítems 2, 3, 9, 13, 14 y 16). El porcentaje restante deberá entregarse en una segunda entrega total.

- **PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

El CONTRATISTA realizará la entrega formal y material de los bienes en el Km 6 Cra 11 No. 18-89 Gaira, sede Rebombeo de ESSMAR E.S.P., ubicada en el Distrito de Santa Marta D.T.C.H.

El costo de transporte, envío, cargue y descargue de los bienes será asumido en su totalidad por el CONTRATISTA, quien deberá disponer del personal y los medios logísticos necesarios para la adecuada ejecución de estas actividades.

El CONTRATISTA deberá notificar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, la fecha y hora previstas para la entrega, con el fin de coordinar la programación de recibo en almacén.

Las entregas deberán realizarse en el horario previamente coordinado y autorizado por el supervisor del contrato y/o el personal de almacén, de acuerdo con la disponibilidad operativa de la entidad. No se recibirán entregas que no hayan sido previamente programadas.

La entrega se entenderá a satisfacción una vez los bienes sean recibidos por el personal de almacén, verificados por el supervisor del contrato, en la cual se dejará constancia de las condiciones en que se reciben los elementos y de sus especificaciones.

NOTA: Cualquier entrega realizada sin el cumplimiento de las condiciones anteriormente establecidas se tendrá como no efectuada.

- **CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS PARA EL INTERESADO EN SUSCRIBIR EL CONTRATO**

El interesado en suscribir el contrato asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del interesado en Contratar, tales como:

Retención Estampillas UNIMAGDALENA (2%)
Retención Estampillas Pro-Hospital (2%)
Retención Estampillas Pro-Adulto Mayor (2%)
Retención Estampillas Pro-Deporte y Recreación (2%)
Retención Estampillas Pro-Cultura (1%)
Retención ICA 7x1000.
Retención en la fuente.
Impuesto de timbre (1%)

El interesado en suscribir el Contrato atenderá y brindará soluciones de manera inmediata y oportuna a las incidencias que se presenten en el proceso de acuerdo con las ANS estipuladas en cada caso o en su defecto de acuerdo con la necesidad de la ESSMAR E.S.P.

El interesado en suscribir el Contrato, deberá expedir la facturación electrónica de los servicios prestados y/o suministros otorgados a la ESSMAR E.S.P. para el proceso de reconocimiento, legalización y pago de la cuenta efectuada por cada periodo de servicio efectivamente prestado.

El interesado en suscribir el Contrato, deberá presentar periódicamente y de manera oportuna, según se haya definido en la forma de pago, los documentos a la ESSMAR ESP., para su respectivo pago.

El Interesado en suscribir el Contrato, guardara confidencialidad y no divulgará la información que haya recibido o que reciba para el cumplimiento del Contrato y responderá ante la ESSMAR ESP., y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva, salvo que se trate de información de dominio público.

El Interesado en suscribir el Contrato, Obrará con buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y trabas que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el Contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de este, según la ley, la costumbre mercantil o la equidad natural.

El Interesado en suscribir el Contrato, No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el interesado en suscribir el Contrato, deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la ESSMAR ESP., y a las demás autoridades competentes.

El Interesado en suscribir el Contrato, se abstendrá de participar en actos de corrupción o fraude, denunciando cualquier acto de corrupción o fraude del que tenga conocimiento en desarrollo de la ejecución del Contrato.

El Interesado en suscribir el Contrato, cumplirá con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, de la propuesta presentada y de las propias de este tipo de Contratos.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo para la ejecución del Contrato será **hasta el 31 de diciembre de 2026**, a partir de la suscripción del Contrato con la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

El lugar de cumplimiento del contrato será la jurisdicción geográfica del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta - Magdalena en el sitio que determine la ESSMAR E.S.P, con lo cual es claro que no se generarán gastos adicionales por concepto de transporte o cualquier otro costo directo o indirecto.

- **FORMA DE PAGO**

La forma de pago será de manera periódica, según el cronograma para las entregas de la dotación, de acuerdo con la programación institucional de [essmar.gov.co](http://www.essmar.gov.co) esp.

- **POLÍTICA DE PAGO**

Durante la ejecución del contrato EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA los valores facturados por éste y aprobados por el mismo, a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de radicación de la factura, previo el cumplimiento de los requisitos que más adelante se indican y elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido. Si la fecha de pago corresponde a un día no hábil, éste se hará el día hábil siguiente, tal como se definió en la política adoptada por la empresa.

La factura deberá ser aprobada y recibida a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, con los documentos necesarios para el trámite de pago, de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios. La factura deberá ser entregada de acuerdo con los lineamientos definidos por la Dirección Administrativa y Financiera en el Formato CT-F04 listados de requisitos radicación de cuentas.

Una vez aprobada y radicada la factura por parte del supervisor a la Dirección Administrativa y Financiera, la empresa tendrá treinta (30) días para realizar dicho pago.

El contratista deberá tener en cuenta que la ESSMAR E.S.P. solo realiza pagos por medios electrónicos.

Sólo se recibirán las facturas electrónicas en el siguiente buzón de correo electrónico: facturacionelectronica@essmar.gov.co. Las facturas físicas se recibirán en el kilómetro 7, troncal del Caribe, Calle 70 # 12 - 418, Bodegas Gaira en el Distrito de Santa Marta.

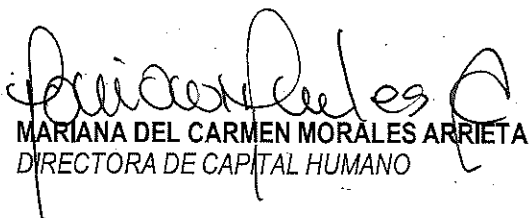
En la factura serán realizadas e indicadas las deducciones que por los conceptos de ley y otros deban efectuarse.


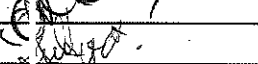
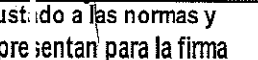
Es requisito indispensable para efectuar los pagos que EL CONTRATISTA entregue los siguientes documentos:

1. La relación de las cantidades ejecutadas en la plantilla que EL CONTRATANTE utiliza en el Anexo denominado - Reportes Control de Ejecución.xls (si es requerido en el proceso), la cual deberá devolverse diligenciada, según la periodicidad convenida en la etapa de planeación de la administración del contrato.
2. Liquidación de cantidades ejecutadas firmado por las partes (Contratista – supervisor), enumeradas consecutivamente, donde además se incluya de forma discriminada el valor total de los costos directos, los gastos o costos de administración y el valor correspondiente a la supervisión, cuando aplique.
3. Cumplir con lo establecido en el numeral sobre información "Relacionada con aspectos laborales" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.
4. Cumplir con los lineamientos definidos por la Dirección Administrativa y Financiera en el Formato CT -F04 listados de requisitos radicación de cuentas.

• SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, responsabilidad y seguimiento de la contratación estará a cargo de la DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO o quien haga sus veces o según la designación del ordenador del gasto.


MARIANA DEL CARMEN MORALES ARRIETA
DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Miller Damián Morón Carvajal	Técnico Administrativo	
Revisó	Omar Daniel Navarro Burgos	Profesional Especializado	
Revisó	Rudy Margarita Rodríguez Barrios	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma			